

El Sr. Secretario de Relaciones y "El Tiempo."

I.

Enero 11 de 1894.

El Tiempo, con toda la caballerosidad con que ataca siempre á sus adversarios políticos, continúa ocupándose de la cuestión de Belice, é impugnando el Informe del Sr. Mariscal, pero de la manera más correcta, emitiendo sólo las razones en que funda su crítica, y sin descender á inculpaciones rudas ni á personalidades. No lo extrañamos, porque siempre hemos visto al *Tiempo* combatir con sensatez y mesura dentro de la más perfecta cortesía: si alguna vez se han escapado de su pluma frases duras, habrá sido acaso por la exaltación irreprimible que suele suscitar un debate apasionado, ó porque el diario católico haya sido injuriado por sus contrarios, obligándolo esto á salir de su habitual moderación.

En el artículo que publicó nuestro colega el día 5 del presente mes, *El Tiempo*, dice haber hecho justicia al Sr. Mariscal y reconocido su mérito, refiriéndose á las opiniones particulares del autor del artículo, el cual, á su vez, asegura que siempre había sido admirador del Señor Secretario de Relaciones, considerándolo como el más hábil de nuestros diplomáticos.

Pero, dice el escritor mencionado, que ha sufrido una decepción al leer el Informe dirigido al Senado, porque al ver las opiniones del Secretario de Estado, "cree uno tener á la vista una nota del Gobierno británico, dirigida al Gobierno, defendiendo los pretendidos derechos de Inglaterra al territorio de Belice."

El autor del artículo que nos ocupa no es justo en esa apreciación; y si medita el espíritu de rectitud que animó al Sr. Mariscal en su Informe, desaparecerá su decepción, confesará que se ha equivocado, y devolverá al Señor Secretario de Relaciones la estimación que hacía antes de sus aptitudes.

El Sr. Mariscal, en su Informe, no era el abogado desleal, que por defender una mala causa elude y suprime maliciosamente los razonamientos que podían perjudicarle: era el alto funcionario que, al someter uno de sus actos al examen de la Cámara de Senadores, tenía que exponer á ésta con lealtad y franqueza el pro y el contra de la cuestión, para que el Cuerpo Legislativo, en su criterio ilustrado suficientemente, pudiera juzgar con perfecto conocimiento de causa.

Si el Sr. Mariscal no hubiera procedido con esa lealtad, no habría sido el Ministro de Estado diciendo á la Cámara y al país entero la verdad, sino el defensor de un hecho irregular, disfrazado por la chicana y el dolo.

Casualmente lo que el autor del artículo de *El Tiempo* inculpa al Sr. Mariscal, es lo que honra á éste, porque siempre honra ser sincero, ser franco y no apartarse de la verdad. El Sr. Mariscal se presenta ante los representantes de la Nación, y dice á aquellos y á ésta:—"Aquí están los preceden-

tiempos y milia, la borbó de tóricos del asunto de Belice y los títulos que presenta ó tiene Inglaterra para sostener sus derechos sobre aquel territorio, y los que México puede oponerle: la Nación decida, por medio de sus mandatarios, lo que estime conveniente."

Esto es lo que ha hecho el Señor Secretario de Relaciones, y esto lo que debía hacer: porque esto no es defender los derechos de Inglaterra, sino dar un informe de los títulos en que esta Nación los apoya. Si los hubiera escamoteado al Senado para arrancar sin contradicción un voto aprobatorio al tratado, habría faltado á su deber, soportando una terrible responsabilidad con su país y ante su propia conciencia de hombre honrado.

Y entonces sí habría merecido bajar ante la estimación del señor redactor del *Tiempo*; y como éste también es un hombre honrado, estamos ciertos que rectificará su juicio, y aprobará y aplaudirá al Sr. Mariscal, por haber dicho la verdad.

Y más pronto hará esta reflexión, si se fija y recuerda que el Sr. Mariscal, en esta parte de su Informe, no hace historia, sino que la reproduce, tomándola de datos fehacientes é irrecusables. No diga el señor redactor del *Tiempo* que esos antecedentes no son exactos, fundándose en los precedentes históricos que expone en su artículo del día 5 del presente, porque ellos nada prueban, como vamos á demostrar.

El Sr. Mariscal, en la primera parte de su Informe dice, que "á principios, quizá del siglo XVII, no estando en su mayor parte ocupado de manera alguna el territorio á que me contraigo (Belice), á no ser nominalmente por España, sus primeros ocupantes, fueron, exceptuando algunas tribus nómadas, unos corsarios ó piratas ingleses, acaudillados por el escocés Wallace, cuyo nombre, estropeado por labios españoles, llegó á formar el de Belice."

A esta exposición del Sr. Mariscal, arguye el articulista del *Tiempo*, diciendo que "los primeros ocupantes no fueron corsarios ó piratas ingleses, sino españoles: y que en cuanto á la existencia de Wallace, es problemática."

Véamos en qué datos se funda el ilustrado redactor del *Tiempo*, y cuán falibles son. Dice que Colón en su cuarto viaje descubrió el Golfo de Honduras; pero, decimos nosotros, ni el Golfo es Belice, ni descubrir es ocupar. Muchos astrónomos han descubierto satélites y estrellas, y no por eso las han ocupado ni han ejercido sobre ellas soberanía, ni nominal. Continuemos.

Agrega que Pinzón, en su segundo viaje, Díaz de Solís en 1506, Hernández de Córdova en 1517, Juan de Grijalva en 1518, y Cortés en 1519, descubrieron y exploraron las costas Oriental, Occidental y Norte de la península de Yucatán, y tomaron posesión de ellas en nombre del Rey de España. Pues bien, descubrir y explorar tampoco es ocupar; respecto á la toma de posesión, fué nominalmente, como dice el Sr. Mariscal, pues esos descubridores y exploradores pasaban sin detenerse por aquellas costas, conformándose con la jactanciosa fórmula de la toma de posesión. Vamos adelante.

Continúa el señor redactor del *Tiempo* diciendo que «en 1526, Francisco de Montejo llegó en son de conquista á las costas de la península, y años después envió al capitán Avila á la conquista de la provincia de Ba-Khalal, donde se decía que habia oro; pero ni Montejo ni Avila pudieron realizar su intento.» Luego ni Avila ni Montejo ocuparon á Belice. Seguiremos con otras pruebas.

El articulista cuenta que Montejo, hijo, ocupó y conquistó la región Sur de la península en 1543 y 1545. Y copia después un extenso fragmento del historiador Sr. Ancona, que lo estrecho de nuestras columnas no nos permite reproducir, pero en el cual se dice, en compendio, «que faltando por conquistar Ba-Khalal, Pacheco emprendió su conquista, quien encontró las mismas dificultades que los dos Montejos en Sotula y en Oriente, y los indígenas se defendieron, primero en sus pueblos y después en los campos, hasta que al fin se sometieron unos, y otros emigraron al Petén, y Pacheco entonces fundó á Salamanca.»

Habla después *El Tiempo* de las vicisitudes que tuvo Ba-Khalal, reproduce algo de Ancona sobre su destrucción en el siglo XVII, y termina tan larga relación con las siguientes palabras del citado historiador:

«Pero esto no fué un obstáculo (la restauración de Ba-Khalal) para que á sus inmediaciones se hubiese establecido una colonia de piratas, sea porque los habitantes de aquella (Ba-Khalal) lo hubieran ignorado, á causa del aislamiento en que vivían, sea porque la escasez de recursos no les hubiese permitido impedirlo.»

Un verdadero servicio ha prestado *El Tiempo* al Sr. Mariscal, agregando á los antecedentes históricos presentados por este señor en su Informe, los muy curiosos que recogió nuestro ilustrado colega, y que viene á reforzar los argumentos del Secretario de Relaciones para probar que fueron ingleses los primeros ocupantes de Belice..... aunque *El Tiempo* pretendía demostrar lo contrario.

En vano, en efecto, el honorable colega, con la historia de Ancona en la mano, nos habla de las expediciones malogradas de los Montejos y la más feliz de Hariza: el hecho fué el mismo relatado por el Sr. Mariscal, que á pesar de haber conquistado los españoles algunos puntos de la costa de Yucatán, hubo un punto que no ocuparon ellos, sino corsarios ingleses, sin que los españoles hubieran tenido noticia de ello, ó no hubieran podido desalojarlos por la escasez de recursos.

La deducción enteramente lógica que se infiere de los datos ministrados por *El Tiempo*, es la siguiente: los españoles ocuparon muchos sitios de la península de Yucatán y fundaron establecimientos y ciudades; pero hubo un punto que ocuparon los ingleses sin conocimiento de los españoles ó sin que éstos pudieran desalojarlos de allí, y ese punto es Belice, donde fueron ingleses los primeros ocupantes.

Posible no es que podamos extendernos más, y tenemos que aplazar para otro artículo la refutación de los demás puntos que toca el colega.

Mas para concluir, sólo haremos una ligera anotación sobre la duda histórica que abriga el colega, al decir que la existencia de Wallace es muy pro-

tiempos y familia, la. Sin tratar de inquirir la etimología del nombre de Belice, sólo borbómitimos aclarar la duda que expresa *El Tiempo*, con una autoridad de no puede rechazar nuestro colega, con la del *Tiempo*, con la suya propia expresada en un artículo que tenemos la honra de reproducir al calce de éste, y que nuestro estimado cofrade *El Tiempo*, publicó en su número del día 9 del presente, y en el cual no sólo afirma la existencia del pirata Wallace, sino que da unos ligeros apuntes biográficos sobre este personaje.

¡Rara contradicción! El día 5 de Enero, dice *El Tiempo*, que es problemática la existencia de Wallace: el día 9 de Enero, cuatro días después, no sólo afirma la existencia de Wallace, sino que cuenta los rasgos más salientes de su historia.

A poco, y continuando así, nuestro estimable colega *El Tiempo*, resulta el defensor más hábil del Sr. Mariscal, de su Informe y del tratado sobre Belice.

«WALLACE.

«¡Siempre la raza anglo-sajona ha tendido á apoderarse de tierras ajenas, lo mismo en el Oriente que en el Occidente, en Europa que en América, África y Oceanía!

Y pues viene á colación este recuerdo con motivo del arreglo de los límites entre Yucatán y Belice, parece oportuno contar algo de la historia del filibustero que dió su nombre á aquel pedazo de la península, que los ingleses han tenido desde hace tantos años en su poder.

No era Wallace un aventurero brillante como Sir Walter Raleigh, de audacia proverbial, que se atrevió hasta fijar su pensamiento amoroso en la reina Isabel de Inglaterra, escribiendo en un cristal con el diamante de su anillo, estas palabras en francés:

«Où ne voudrais-je gravir, si je ne craignais pas tomber!»

Isabel las leyó y puso debajo:

«Si le cœur te defaille, mieux vaut ne pas tenter.»

Pero aunque no fuera el hombre cuyo apellido estropeado por labios españoles se convirtió en «Walix» y «Belice», cortesano y audaz en amores, estaba animado de la pasión dominante entre los aventureros ingleses de principios del siglo XVII: odio á los españoles y nada de respeto á sus posesiones.

Tomó parte Wallace en varias de las expediciones piráticas contra los dominios de España en América, y ya con dinero sacado de la parte de los despojos que le tocaron en los saqueos y destrucción de florecientes colonias, preparó por su cuenta expediciones.

En 1594 acompañó á Raleigh al descubrimiento del país del oro, el Dorado, según él decía; llegó á la isla de Trinidad, tomó é incendió la ciudad de San José, recién construida por los españoles, y cruzando la entrada del Orinoco, se atrevió á remontarse en un viaje rápido de exploración, hasta cien millas más allá de la embocadura.

En 1596, bajo el mismo capitán, forzó la entrada del puerto de Cádiz,

quemó cerca de sesenta buques españoles y le tocó buena parte del oro que en buenos ducados de oro tuvo que pagar la ciudad andaluza.

Después de que murió la reina Isabel, el 14 de Mayo de 1603, Wallace vino á América, se asoció á gente desalmada y sin escrúpulos, y emprendió nuevas empresas piráticas para ganar más dinero, ya que no gloria.

En poco tiempo preparó una flota de seis buques, y en 1617 arribó á las playas arenosas y desiertas de la parte Sud-Oriental de la península de Yucatán.

Sirvió á Wallace y á los suyos aquel territorio como lugar de depósito de los despojos que arrebatában á los galeones y á los establecimientos españoles de las islas de Cuba y Santo Domingo; pero entre los mismos aventureros, hombres de baja estofa, reclutados en las tabernas de Londres, se suscitaban todos los días reyertas promovidas con motivo del reparto del botín y por el exceso de bebidas alcohólicas, feo vicio á que siempre ha sido inclinada la raza anglo-sajona.

Más de una vez los compañeros de rapiñas de Wallace se amotinaron contra él, puñal en mano, reclamando más oro del que les repartía, y al fin el jefe de aquellos piratas tuvo que abandonar á Yucatán y embarcarse para Escocia, su tierra natal, donde murió en olor de santidad entre los corsarios hacia 1621 ó 1622.

¿Quién había de decirle á Wallace cuando huía de los barcos españoles, que le perseguían en los mares de las Antillas y Caribe, que iba á ser fundador y que había de darle nombre á una colonia que con el tiempo iba Inglaterra á querer como á las niñas de sus ojos?

Así sucedió, sin embargo, lo cual confirma una vez más que de pequeñas causas vienen grandes efectos."

II.

Enero 12 de 1894.

Con los interesantes datos publicados por nuestro colega *El Tiempo*, hemos demostrado á éste que ni Pinzón, ni Díaz de Solís, ni Hernández de Córdova, ni Grijalva, ni Cortés, ocuparon á Belice, cuyo territorio vieron á su paso: que tampoco los Montijos, ni Ávila, ni Pacheco ocuparon el punto preciso donde residió y reside hoy la colonia inglesa, ocupada, según *El Tiempo*, desde 1617 por Wallace, que llegó con una flota de seis buques á las playas desiertas de la parte Sud-Este de la península de Yucatán.

Pero nuestro entendido cofrade *El Tiempo* previó las deducciones que debían sacarse de sus propios datos históricos, y quiso dar una réplica anticipada, sosteniendo que es pedir un imposible pretender que hasta la más mínima superficie del terreno estuviera ocupada por pueblos ó plantaciones. Y agrega que aun hoy mismo hay en el Norte y en algunos parajes montañosos de la República lugares donde ni los españoles penetraron, ni nosotros hemos llegado, que son casi desconocidos, y que son de la Nación nomi-

tiempos y, pues nadie los posee, ni los mismos nómadas; y que, sin embargo, milia, la pone en duda que pertenezcan á México, y llegado el caso, el Gobierno borbónico no sostendría á todo trance esto último.

Estamos enteramente conformes con las afirmaciones del *Tiempo*; nada más que no hay pariedad entre lo que dice y el caso de Belice. No pretendemos que el territorio de un país, como el nuestro, esté todo poblado y cultivado, ni su cultivo y población son las exclusivas condiciones de la posesión y soberanía sobre él. Pero si en Yucatán había una gran superficie desierta é inculta perteneciente á los españoles, la superficie que hoy se llama Belice sí estaba poblada por ingleses, primero sin que España tuviera conocimiento de ello, y después con su consentimiento: más tarde, cuando se declaró la guerra entre Inglaterra y España, ésta quiso arrojar á los ingleses de Belice, rompiendo los tratados; pero los ingleses rechazaron la agresión, de primeros ocupantes se convirtieron en residentes definitivos, y se hicieron dueños de Belice, no por tratado ni cesión hecha por España, sino por derecho de conquista: Hé aquí el resumen de los hechos.

También presupone nuestro colega que el Sr. Mariscal pretende demostrar que el derecho de Inglaterra sobre Belice se funda en las invasiones que los piratas ingleses hicieron en la bahía de Honduras, en el carácter que éstos tuvieron de primeros ocupantes, y en que ese territorio no había sido conquistado ni ocupado por la corona de España: y esto, agrega *El Tiempo*, es ir mucho más allá de las pretensiones de la Gran Bretaña, y desconocer y negar á España todo derecho á aquellos territorios.

El entendido colega se preocupa en estas suposiciones, porque el Sr. Mariscal en ninguna parte de su Informe sostiene que los derechos de Inglaterra emanan de las invasiones de los piratas; por el contrario, hace mención de que la misma Inglaterra castigó muchas veces á esos piratas, sobre todo, cuando hacían presa hasta en los mismos buques ingleses. Sólo expone el Sr. Secretario de Relaciones que los primeros ocupantes fueron ingleses, y que, por tanto, allí la soberanía de España era nominal no efectiva. Y absolutamente nuestro Ministro jamás ha dicho que España carecía de todo derecho sobre aquel territorio, cuando en su Informe narra que Inglaterra reconoció esa soberanía en los tratados, y sólo la desconoció al romperse éstos por el estado de guerra.

Según *El Tiempo*, el derecho de España se funda en los siguientes títulos buenos en aquella época:

- I. El descubrimiento de las costas de la bahía de Honduras por Colón.
- II. La bula del Papa Alejandro VI.
- III. La conquista.

Nada tenemos que observar sobre los dos primeros títulos, sino lo que hemos dicho ya, refiriéndonos á la época y á su intrínseco valor. Pero respecto al tercero, es decir, la conquista, si nos permitimos replicar que la conquista es un hecho real y efectivo, que se ejecuta é impone en un terreno práctico, y que no puede ser nominal ni imaginaria.

Y esa conquista del territorio de Belice la hicieron los ingleses sobre los españoles, perdiendo así éstos su ideal soberanía.

Mas para combatir el calificativo de *nominal* que da el Sr. Mariá la ocupación de Belice por España, nuestro estimado colega *El Tiempo*, el ejemplo de las Carolinas pertenecientes á España desde el siglo XVII, pero adonde jamás enviaron colonos los monarcas españoles, ni fundaron poblaciones, y sólo las han poseído de nombre. Y sin embargo, dice *El Tiempo*, apenas Bismark trató de apoderarse de esas islas, el pueblo y el Gobierno español protestaron llenos de indignación, y no opinaron que era conveniente abandonar regiones que no reportaban beneficio alguno, é iba á estallar la guerra cuando los alemanes desistieron de su empresa, obedeciendo el laudo del Papa.

Todo eso también es verdad, pero no es el caso de Belice, ni se le parece, porque allá en las Carolinas los alemanes no habían sido primeros ocupantes, ni nada, pues jamás habían pisado ese suelo; la intentona de Bismark era una agresión extraña, de fuera á dentro, que tenía perfectamente el carácter de un atentado.

En Belice, por el contrario, los ingleses sí estaban y están y han estado siempre en posesión del suelo, y han sido y son colonos, y construyeron habitaciones, y cultivaron el campo: y cuando España no intentó sino que realmente envió tropas contra los colonos, éstos resistieron y quedaron dueños del terreno. ¡Usurpación! dice el *Tiempo*: será, pero por la usurpación pierde una nación su soberanía sobre un territorio, cuando lo rechaza. El símil, pues, entre las Carolinas y Belice no existe.

Y lo mismo podemos decir de otro ejemplo que pone el *Tiempo* entre Australia, vasta isla que sólo un girón ocupa realmente Inglaterra, pero que en su mayor parte la ocupación es nominal; y sin embargo, dice el colega, Inglaterra, que se encuentra allí en las mismas condiciones en que España se encontraba hace tres siglos en el Golfo de Honduras, no permitiría que otra nación se posesionase de ninguna parte de la Nueva Holanda.

Tampoco es feliz el colega en este símil, porque España sí permitió que una colonia inglesa, é Inglaterra después, ocuparan á Belice. En Australia no hay colonia de nacionalidad alguna extraña.

Para terminar su artículo, nuestro apreciable colega desgraciadamente pierde el tono de moderación que antes había empleado, é inculpa á Inglaterra por haber visto con agrado la usurpación de Belice, cometida primero por piratas y corsarios, y después por colonos, creyendo que esta nación así se cubrió de ignominia. No somos defensores de Inglaterra, ni esa cuestión es pertinente á la que se debate; pero sí diremos al *Tiempo*, que con piratas y corsarios se han fundado casi todas las colonias y aún algunas naciones del mundo: y si repasa la historia, que verá desde Roma hasta México, sus primeros ocupantes y conquistadores no vivieron en olor de santidad.

Nosotros, para concluir, diremos al ilustrado cofrade, que la regla de un autor *moderno* que cita en una de sus notas, es una verdad eterna en la historia é irrefutable: *La soberanía del Estado sólo existe si se ejerce de hecho.*

Si no se ejercita, la soberanía es irrisoria, como la de Robinsón en su isla: un soberano, sin órbita de jurisdicción y sin súbditos, es ridículo: y es más rey Roque en su casa, que el demente aquel que se denominaba emperador del planeta Saturno.

tiempos y
milia, la
borbó
de l

III

Enero 16 de 1894.

El entendido redactor del diario católico ha emprendido y está llevando felizmente á término una gran obra, que ha requerido toda la habilidad del erudito escritor, y es la de demostrar con cuánto tino y justificación procedió el Sr. Mariscal al concluir un tratado de límites con el Gobierno Británico, deslindando así la frontera divisoria entre Yucatán y Belice.

Y tanto más fatigante ha de haber sido esta obra para su autor, cuanto que éste se había encargado de combatir en *El Tiempo* al Sr. Mariscal, su tratado y su Informe: y ha resultado que en sus bien meditados artículos defiende victoriosamente el Informe, el tratado y al Sr. Mariscal, aparentando lo contrario. Este es el colmo de la diplomacia periodística.

¿A qué influencia ha obedecido esta actitud del colega? Conocida como es la lealtad y buena fe del caballeroso *Tiempo*, no podemos menos que suponer que si cuanto juicio emite simulando impugnar al Sr. Secretario de Relaciones, resulta ser favorable á éste, tiene por origen que la verdad siempre sale victoriosa cuando se discute con buena fe y en el terreno de la razón.

Con un gran lujo de erudición histórica, *El Tiempo*, en efecto, continuó en su número del día 12 del presente tratando el asunto de Belice; y nosotros, á nuestra vez, vamos á continuar comentando ese tercer artículo, tanto más notable, cuanto que en él, más que en los anteriores, resulta de la manera más clara que los títulos de soberanía sobre Belice, nominales para España y efectivos para Inglaterra, ante la nación mexicana tenían que ser ambos derechos dudosos y discutibles.

Tomando á lo serio el señor redactor de *El Tiempo* su actitud de combate, contra nuestro Ministro signatario del tratado, comienza su último artículo inculcando al Sr. Mariscal, que, al recordar lo más notable de la historia de Belice, parte de la ocupación de este territorio, consumada por los ingleses á principios del siglo XVII, y llega al año 1763, época en que, en el tratado de París "se escribió algo, dice el colega, *acerca de las comarcas de la bahía de Honduras.*"

¿Y qué culpa tiene el Sr. Mariscal de que en el tratado de París, hecho en el siglo XVIII, se haya escrito *algo y no mucho* sobre Belice? El Sr. Mariscal no estuvo allí con los diplomáticos contratantes, y no había nacido, con toda seguridad.

Pero la acusación fundamental de *El Tiempo*, es la de que el Sr. Mariscal omite en su Informe la narración de lo que ocurrió en Belice durante ese largo espacio; de suerte que para los señores Senadores que lean ese documento, "en el período de más de un siglo—de principios del XVII al año 1763—los ingleses estuvieron en pacífica posesión de las tierras de la alcaidía de Bacalar: y nada es más *contrario á la verdad* que esa especie.

Y nada es más contrario á la verdad, decimos nosotros, que la omisión de nuestro ilustrado colega. El Sr. Mariscal, en su Informe al Senado, da omite, no deja de mencionar punto alguno importante y que afecta de una manera decisiva á la cuestión en debate.

El Tiempo debe fijarse en que el Secretario de Relaciones, al dirigirse al Cuerpo legislativo, que tenía que examinar el tratado de 8 de Julio, no hacía historia, y solo se obligaba á tomar de ésta los principales sucesos acaecidos en la constante colisión en que vivieron Inglaterra y España, ésta procurando algunas veces hacer real y efectiva su imaginaria soberanía, y aquella intentando apoderarse real y prácticamente del territorio de Bacalar, ya por la fuerza de las armas, ya por la sanción del hecho consumado, afectando hipócritamente respetar la soberanía abstracta y metafísica de España, ya violándola con agresiones brutales.

Y el Sr. Mariscal todo esto lo cuenta rápidamente, en una breve pero clarísima síntesis, á grandes rasgos, porque no podía ser de otra manera en un documento parlamentario, que debía leerse ante el Senado, y que era suficiente en su integridad para que esta Cámara se formara una idea completa y un juicio perfecto de la conveniencia del tratado y de los fundamentos que sirvieron para concluirlo. Los señores Senadores son bastante ilustrados para no formarse una opinión por esas conclusiones contundentes que el vulgo pronuncia sin examen ni apelación sobre asuntos públicos: y son demasiado patriotas para aceptar un convenio internacional de tan alta importancia y que afecta á la integridad del suelo nacional sin meditación ni estudio, ó para rechazarlo vulnerando intereses mexicanos en ingente peligro para no molestarse en una discusión fatigante y larga, ó por no aceptar lo que les pareciera una responsabilidad comprometedora.

Fácil y natural es que algunos Senadores, por las ocupaciones habituales de su vida ó de su carrera, no estén al tanto de todos los pormenores históricos que con tanto trabajo ha rebuscado *El Tiempo* para gloria y vindicación del Sr. Mariscal; pues tiempo tienen, y sobrado, para enterarse de esos datos, y demasiado conocen los deberes de su alto rango para recorrerlos atentamente y pesarlos en su buen criterio, para con ellos votar con plena conciencia, procurando en todo el bien de la Nación.

El Sr. Mariscal lo dice francamente en su Informe; al recordar al Senado lo más notable de la historia de Belice, manifiesta que sólo *tomará de ella lo más indispensable para su objeto, sin pretender bosquejarla toda, ni siquiera á grandes pinceladas.*

Y tenía el Sr. Ministro razón que le sobraba, pues si hubiera reunido en un tomo cuanto se refiere á Belice, con todos sus pormenores, detallando los combates allí habidos, con la relación circunstanciada de la posición de los beligerantes, movimientos de ataque y defensa, asaltos, derrotas y listas de muertos y heridos, prisioneros y dispersos, el Sr. Mariscal habría producido un infolio imposible de ser leído en las sesiones del Senado; ni éste necesita cátedra de Historia, ni el Sr. Mariscal es catedrático del ramo.

Emprenda ese trabajo el señor redactor de *El Tiempo*, para el cual parece demasiado idóneo, por más que el estimable escritor se pierda en los

tiempos y en las edades, recordando las guerras de sucesión, los pactos de familia, la extinción de la Casa de Austria, el ingreso al trono de tal dinastía borbónica, las intrigas de Wall para derrumbar al primer Ministro, Marqués de la Ensenada, y el arribo al trono de Carlos III.

Y si juzgamos el trabajo histórico hecho por *El Tiempo*, con la severa exigencia con éste juzga el Informe, podíamos decirle que también olvidó mucho, mucho, como por ejemplo, á la Princesa de Ursinos, á Isabel de Farnesio, al cardenal Alberoni, que tanta influencia tuvieron en la política agresiva de Felipe V, y á Carvajal el Ministro de Fernando VI, que tanto influjo ejerció en la política de neutralidad de Fernando VI.

¿Y qué tiene esto que ver con Belice? nos dirá *El Tiempo*; pues mucho para el historiador, diremos nosotros, pues así podrá estudiar cuánto influyó en la decadencia de España la torpeza con que los consejeros del primer Borbón comprometieron á éste en las guerras de Italia, y en intrigas contra Francia, Inglaterra y Alemania, que provocaron la cuádruple alianza contra España, que costó á ésta la pérdida de muchos de sus dominios, y entre ellos la Honduras Británica.

Pero sirva al *Tiempo* de exculpación que escribía un editorial, y no un libro de historia, así como el Sr. Mariscal rendía un informe parlamentario, y no tenía por qué escribir la historia del siglo XVII, y gran parte del XVIII.

Mas haciendo á un lado este incidente, véamos cómo cuenta el estimable redactor, desde los orígenes de Belice hasta 1763, y cuya relación comprueba, punto por punto, lo consignado ya en el Informe del Señor Secretario de Relaciones.

Comienza la narración desde la conquista de la isla de Jamaica por la Gran Bretaña, con lo que esta nación inauguró una nueva era de invasiones en América, más poderosas y regulares que las anteriores. Talados los bosques de maderas tintoreas que explotaban los corsarios ingleses en las cercanías del Cabo Catoche, algunos viejos piratas recordaron que esas maderas abundaban en las costas del Sureste de Yucatán, donde había un puerto abrigado y de difícil acceso, y se apoderaron de él, sin preocuparse de la proximidad de Bacalar, por no ser muy asustadizos los ingleses, contando con la protección de Inglaterra para ocupar los dominios nominales españoles.

Hasta el siglo XVII, dice *El Tiempo*, supieron las autoridades de Yucatán que tenían tan cerca tan peligrosos vecinos; y aprovechando la guerra de sucesión que sostenía España con Inglaterra, Holanda y el Imperio alemán, los españoles, que tan mal cuidaban las tierras de su Señor, pensaron destruir el establecimiento inglés; pero sólo lo pensaron por ser costosa la expedición, y hasta 1733 se realizó la expedición al mando del manco Figueroa, quien después de una larga y penosa campaña arrasó las fortificaciones y edificios de la colonia, llevándose prisioneros á los ingleses á San Juan de Ulúa y á la Habana.

El Tiempo, en su profundo amor á la dominación española, y en su intenso odio á la Inglaterra, continúa diciendo que la Península, que se creía

libre de aquella plaga, volvió á ser invadida por los intrusos ingleses, quienes primero pescaban tortuga en aquellos cayos, y después tornaron al corte de madera; entonces las autoridades de Yucarán dieron parte de estas frecuentes invasiones á la corte de Madrid.

Pues todo esto lo refiere el Sr. Mariscal en su Informe, como puede verse en las páginas 5, 6 y 7 de este documento; y lo dice á grandes rasgos, como lo exigía el carácter de esta pieza parlamentaria; pero sin omitir ninguno de los principales sucesos que puedan servir para colocar la cuestión en su terreno legal, sin pasión y sin ambages, y bañada por la serena luz de la verdad. Sigamos adelante con el articulista del diario católico.

Entra este erudito escritor en algunas consideraciones sobre los reinados de Felipe IV, Carlos II y Felipe V para llegar al de Fernando VI, bajo el cual se efectuaron las invasiones que motivaron la queja de las autoridades de Yucatán. Este último rey preparó entonces una expedición para expulsar á los ingleses de la península, de acuerdo con el Virrey de México. Pero tampoco se llevó á cabo esa expedición, según *El Tiempo*, porque el gran Pitt que gobernaba á Inglaterra tramó una intriga palaciega que derribó del Ministerio español á Ensenada, sustituyéndolo Vall. Pero *El Tiempo* afirma que Vall, con todo y deber su elevación á Inglaterra, siguió la conducta del marqués de la Ensenada, agresiva á la Inglaterra, y dirigió una nota al embajador inglés Lord Bristol, redactada en términos poco atentos y comedidos. Más eficaz hubiera sido la expedición á la bahía de Honduras, de la cual no dice una palabra *El Tiempo*.

Pero si intenta hacer una rectificación histórica á una cita que obra en el Informe. Dice *El Tiempo* que Carlos III, sucesor de Fernando VI, «siguiendo una política contraria á la de aquel, firmó el pacto de familia, é hizo la guerra á Inglaterra con la esperanza de recobrar algunas de las posesiones que había perdido España, pero que habiendo sufrido algunos reveses, «tuvo que firmar el tratado de París, que puso fin, no á la guerra comenzada en 1739, como dice el Informe, sino á la empezada en 1761, pues Fernando VI se abstuvo de tomar parte en las guerras de Europa.»

Sorprende que un escritor tan erudito como el que redacta el diario católico, haya perdido el encadenamiento histórico de las guerras europeas que durante dos siglos asolaron el viejo continente, sin más interrupción que breves treguas alcanzadas por tratados que siempre se violaban, treguas que sólo servían á los beligerantes para reponer sus fuerzas, después de lo cual volvían al combate, buscando la predominancia de una dinastía, ó la nacional con el aumento de territorio, conquistado á países más débiles.

Carlos III firmó el pacto de familia en 1761, resentido por los ultrajes que recibió de los ingleses cuando ocupó el trono de Nápoles; pero ese pacto, en el que entraron los Borbones de Francia, España, Nápoles y Parma, obligaba á los contratantes á sostenerse mutuamente en la paz como en la guerra, considerando á todo enemigo del uno como enemigo de todos, y á proceder como miembros de una misma familia.

El tratado más referente al punto que toca *El Tiempo*, no es el de Familia, sino otro que se firmó el mismo día por los gobiernos de España y

Francia, en virtud del cual la primera de estas naciones se comprometió á auxiliar á la segunda en la lucha que sostenía contra Inglaterra desde 1756, que se llamó la guerra de *Siete años*. El Gobierno Británico, sabedor de este tratado, rompió las hostilidades contra España, no en 1761, como dice *El Tiempo*, sino en Enero de 1762: las naves inglesas se apoderaron á viva fuerza de la Habana y de Manila, en las islas Filipinas. Al firmarse el tratado de París, España recibió sus colonias, pero tuvo que ceder la Florida á Inglaterra, abandonar á ésta el derecho de la pesca en Terranova y permitir á los ingleses el de la corta del palo de tinte en Belice. Ya vé el ilustrado colega que la permanencia de los ingleses en Belice fué conquistada por la victoria, sancionada en un tratado, y no restringida ni en duración ni en límites, quedando sólo en pie una ideal soberanía que sólo puede alhagar á una vanidad pueril y jactanciosa.

Probado ya que el pacto de familia no fué la determinante de la guerra de 1762, sino un corolario de la guerra de los *Siete años*, sólo falta al ilustrado redactor de *El Tiempo* recordar que esta guerra no fué mas que la forzosa continuación de la provocada por la sucesión de Austria, nación que tuvo por aliada la Inglaterra y en la cual Francia, á pesar de sus triunfos en Fontenoy, Raucoux y Lavofeld, tuvo que firmar la paz temporaria de Aix-la-Chapelle.

A un escritor tan entendido como el de *El Tiempo*, no puede ni debe ocultarse la filiación histórica de estas guerras sucesivas, que, suscitadas por rivalidades dinásticas y continuadas por odios internacionales, tomaron después la forma de luchas entre los pueblos, siempre en pos de su engrandecimiento.

Pero nos pasa lo que al *Tiempo*, y nos perdemos en el campo inmenso de la historia: volvamos á nuestro terreno, es decir, á la cuestión de Belice.

Termina nuestro colega su larga relación, diciendo que Inglaterra, muy poderosa ya, envió á los mares del Atlántico una formidable escuadra al mando de lord Abermale, que sembró el espanto de las costas españolas (americanas). «Y acordándose de los bandidos diseminados en el litoral del Golfo de Honduras, á quienes había castigado haciendo morir á muchos ahorcados en Jamaica ó en las vergas de las naves aprehensoras,» consiguió para ellos «que su Majestad Católica (España) no permitirá que los vasallos de su Majestad Británica ó sus trabajadores, sean inquietados y molestados con cualquier pretexto que sea en dichos parajes (Belice) en su ocupación de cortar, cargar y transportar el palo de tinte ó de Campeche, y para este efecto podrán fabricar sin impedimento y ocupar SIN INTERRUPCIÓN LAS CASAS Y ALMACENES que necesitaran para sí y para sus familias y efectos; y su dicha Majestad Católica les asegura en virtud de este artículo, el entero goce de estas conveniencias y facultades en las costas y territorio español, como queda arriba estipulado, inmediatamente después de la ratificación del presente tratado. (Art. 19.)

¡Si esto no es abdicar de la soberanía efectiva, que venga Dios y lo diga, según el proloquio vulgar!

Ya se vé con cuánta razón aseguramos, al comenzar el presente artículo,

que *El Tiempo* se ha constituido en defensor del tratado, aparentando impugnarlo. Está haciendo el papel *del abogado del diablo*, en los juicios de Roma sobre canonización de algún presunto santo.

Ya vé el colega cómo de su propia relación se infiere que Inglaterra protegió á los bandidos diseminados en Belice, pero no más á éstos, pues á los que había ahorcado en Jamaica y en los buques, de seguro ya no estaban en Belice, como da á entender el colega. Y esa protección fué tan eficaz, que obligó á España á no molestar á esos bandidos, pudiendo éstos explotar el palo de tinte y fabricar edificios y ocuparlos SIN INTERRUPCIÓN, es decir, *para siempre*. Luego esos bandidos, por el tratado concluido ocuparon y ocupan hoy á Belice: luego no tenemos derecho para expulsarlos si, según *El Tiempo*, deben respetarse los tratados.

El patriótico *Tiempo*, justamente indignado de que se haya humillado á España con ese artículo 17, exclama:—«¡Al fin Inglaterra había conseguido algo! ¡Al fin podía clavar allí la estaca del judío!»

Hacía mucho tiempo, colega, que la había clavado, pero no fué la estaca del judío, sino la del *jesuita*: no cambie vd. el personaje del cuento. Un jesuita fué quien pidió permiso en una casa para colocar una estaca donde colgar su sombrero, después un banquillo donde descansar, y así fué llevando una mesa primero y otros muebles después, hasta ocupar la casa entera, arrojando de ella á los dueños.

La síntesis de todo lo anterior es la siguiente. *El Tiempo* concluye que los ingleses fueron arrojados varias veces de Yucatán sin que Inglaterra reclamase, ni negase la propiedad de España, ni dudase de la posesión, ni tuviese por insuficiente el título del descubrimiento de Colón, ni afirmase que los piratas fuesen los primeros ocupantes.

Nosotros concluimos, según las premisas históricas de *El Tiempo*, que si los ingleses fueron arrojados de Belice, volvían sin cesar á ocupar el territorio, como lo demuestra el colega, refiriéndose á las noticias de estas invasiones enviadas á la Corte de Madrid por las autoridades españolas.

Si la Inglaterra no protestaba cuando los españoles arrojaban de allí á los ingleses, fué porque Inglaterra, nación eminentemente práctica, hacía algo más eficaz que una ridícula protesta: ayudaba á sus súbditos á que volvieran á ocupar á Belice.

Inglaterra no negaba la propiedad de España, pero la despojaba de ella y usaba de esa propiedad á su antojo. Tampoco tuvo por insuficiente el título del descubrimiento de Colón, dice *El Tiempo*: tan lo tuvo por deficiente, que á pesar de él y sobre él se apoderó de Belice. ¡Vaya un sistema de reconocer un título de propiedad!

Tampoco, según el colega, afirmó que los primeros ocupantes habían sido los piratas. Ni necesitaba afirmarlo cuando era un hecho notorio y no disputado, puesto que los españoles reconocieron esos cayos y costas y pasaron adelante sin ocuparlos.

Aquí terminó su artículo *El Tiempo*, ofreciendo ocuparse en otro de los hechos más culminantes acaecidos después del tratado de París. Ojalá y en esa relación pruebe mejor que en el presente la soberanía real, no ideal, de España sobre aquel territorio.

Hasta ahora esa soberanía que tanto defiende *El Tiempo*, según cuenta éste, fué violada. Y la soberanía es como la virginidad, una vez violada, no hay Madre Celestina ni periodista que las remienden.

IV.

Enero 24 de 1894.

Al fin llegó el día en que el sabio y erudito redactor del *Tiempo*, que se ha encargado de tratar la cuestión de Belice, rompiera el silencio que había guardado por algunos días, y tornara á la lid, trayendo en las manos mayor suma de datos históricos, aunque no de razones, para impugnar el tratado de 8 de Julio de 1893.

Continúa su estudio el estimable contradictor del tratado, desde la ratificación del tratado de París (1763), entrando en pormenores de interés para la historia de aquellas regiones en aquella época, pero impertinentes al objeto que se propone el autor, de probar que España ejerció una verdadera soberanía, una soberanía práctica y efectiva sobre el territorio mencionado.

El Sr. Mariscal, en su Informe, omitió narrar todos los detalles que se leen en el IV artículo de nuestro colega *El Tiempo*, é hizo bien, por ser perfectamente innecesario, según vamos á ver.

Dice el señor redactor que la conclusión del tratado de 1763 no evitó á España las molestias ó innumerables males que le habían causado la ambición y tenacidad de Inglaterra, pues á causa de la permanencia de los descendientes de los piratas y *bucaniers* en Belice, comenzaron los disturbios en los dominios de la corona española, motivando esto que se cambiaran notas diplomáticas y hubiera disensiones entre los Gabinetes de Madrid y Londres.

La causa de esas diferencias, según *El Tiempo*, fué que los ingleses *continuaron sus invasiones* en los territorios de España, y que hacían, además, un enorme contrabando con Yucatán, Guatemala, Honduras y hasta Chiapas, Tabasco y el interior de Nueva España.

Hasta aquí nuestro contrincante; ahora vamos nosotros á exponer las observaciones que nos ocurren sobre lo expresado por el estimable colega, ateniéndonos al texto literal de lo anterior.

Si para España era intolerable la situación que creaba la permanencia de la colonia inglesa; si esa permanencia no tenía más título legal que el permiso otorgado por España en uso de su soberanía; si esa soberanía era real, prepotente é indiscutible, aun para la misma Inglaterra, ¿por qué España no intimaba á sus molestos vecinos que desocuparan á Belice y á Inglaterra que obligara á sus súbditos á que salieran de allí? Eso sí es ser soberano y ejercer los derechos de tal: cualquier propietario tiene derecho á arrojar de su propiedad á un inquilino molesto y perjudicial, tanto más si ese inquilino tiene el local *gratis*.

Convénzase nuestro colega, procurando desvanecer la sugestión que su-